



**DAVID CHICA MARCOS**, en su calidad de Director General de la Empresa Mixta **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S.A. (MERCAMADRID, S.A.)**, por facultades delegadas del Órgano de Contratación, esto es la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., conforme a los acuerdos adoptados con fecha 15 de noviembre de 2023,

- (i) Habiéndose detectado una errata en la hora indicada de fin del plazo de presentación de proposiciones de la licitación relativa al Procedimiento Ordinario para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE CORREDURÍA DE SEGUROS, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO A TRAVÉS DE MEDIADOR 2024 REF<sup>a</sup>. PC-MER/2023/00035-ORD**,

### ACUERDA:

#### Primero

Corregir la hora de fin de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2023, teniendo por modificado en este aspecto el apartado 12 del anexo I del PCP.

En consecuencia, el apartado 12 del anexo I del PCP pasa a tener la siguiente redacción:

***“Plazo: Hasta las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2023.***

*Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres, uno de ellos denominado **SOBRE “A”**, contendrá la “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, otro denominado **SOBRE “B”** recogerá la “documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.*

**Los licitadores deberán incluir en el SOBRE “B”:**

- 1. Su oferta relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes siguiendo el modelo del Anexo II del presente pliego.*
- 2. Proyecto del plan de seguros, indicando expresamente la compañía aseguradora de cada póliza, así como, en caso de que vayan en coaseguro, porcentaje de participación de cada una de ellas, para las siguientes modalidades de pólizas, con las coberturas y límites descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:*

*A.- SEGURO DAÑOS MATERIALES TODO RIESGO*

*B.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL*

*C.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL*

*D.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES Y ALTOS CARGOS*

*E.- SEGURO DE ACCIDENTES CONSEJO Y EMPLEADOS*



F.- SEGURO DE ACCIDENTES COLECTIVOS (FORMACIÓN)

G.- SEGURO DE AUTOMÓVILES

I.- SEGURO DE CIBERRIESGOS.

**Licitación electrónica: Sí.**

**Forma de presentación de las proposiciones:** *Electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público."*

## Segundo

Modificar, en consecuencia, la hora de apertura del sobre B, sobre de criterios de adjudicación valorables en cifras y porcentajes, pasando a fijarse el acto de apertura a las 14:05 del día 22 de diciembre.

En consecuencia, el apartado 17 del Anexo I del PCP pasa a tener la siguiente redacción:

*"El sobre se denominará "SOBRE B" y tramitándose la licitación electrónicamente **el acto de apertura será privado** publicándose su resultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

**Lugar:** *en el domicilio social de MERCAMADRID, S.A. sito en Avda. de Madrid Mercamadrid, nº 3 B (Portal), 28053 Madrid.*

*Su celebración será telemática.*

**Fecha y hora: 22 de diciembre de 2023 a las 14:05 horas. "**

Firmado electrónicamente  
EL DIRECTOR GENERAL  
David Chica Marcos

Los actos de preparación y adjudicación de los procedimientos de contratación de Mercamadrid, S.A. sujetos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), podrán ser objeto de recurso ante el titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid a la que se encuentra adscrita Mercamadrid, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321.5 de la LCSP, y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.